

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 1997 – 13761 01

Atendiendo lo manifestado por el abogado José Manuel Betancourt Rodríguez relativo al extravío de los oficios **2903** y **2906** expedidos en el proceso de la referencia, de lo que da cuenta con las constancias de pérdida de documentos expedidas por la Policía Nacional y toda vez que no aparecen registradas las órdenes impartidas en el FMI No. 157-11362 y 50C-155346 en los oficios mencionados; y teniendo en cuenta el interés que acredita el señor RICARDO ALFREDO MONTENEGRO, por cuenta de la documental adosada (fl. 0009) respecto del inmueble con FMI No. 50C-155346, el Juzgado DISPONE:

ORDENAR que por secretaría se actualicen los oficios en mención y se remitan a la entidad (es) respectiva para su trámite, como lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:

¹Estado electrónico del 21 de febrero de 2023.

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e40a720c402bbdda6d4b6f2f1021626f563a81786a6e12b97ac3ef65b7ece1**

Documento generado en 20/02/2023 07:59:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>